

## Perfil de los egresados

Son los estudiantes del grado 11° que se gradúan en la Institución. Los egresados de la Institución Educativa deben presentar las siguientes características personales:

- 🌱 Ser personas con proyectos de vida claramente definidos, en los cuales involucren su bienestar, el de su familia y el de la sociedad que los rodea.
- 🌱 Practicar los valores fortalecidos en la Institución Educativa.
- 🌱 Tener un gran sentido de pertenencia con: la institución en la que continúan sus estudios superiores, entidad donde trabaja, el sector donde vive, Medellín, Antioquia, Colombia y el extranjero
- 🌱 Poseer los conocimientos, habilidades y destrezas básicos, para aprovechar con éxito las oportunidades y desafíos que se le presenten en la vida.
- 🌱 Ser una persona con sentido crítico, analítico y emprendedor, que viva y actúe democráticamente y contribuya al mejoramiento de su entorno y a la construcción de un orden social más humano.

## Funciones de la asociación de egresados

Los egresados de la Institución hacen parte de la Comunidad Educativa, según el artículo 139 de la Ley 115 de febrero 8 de 1994 y el artículo 32 del decreto 1860 de agosto 3 de 1994. Sus funciones son:

- 🌱 Cumplir con los requisitos para conformar la asociación de egresados como lo contempla la legislación.
- 🌱 Elegir el representante de los egresados al Consejo Directivo.
- 🌱 Servir de órgano consultivo del Consejo Directivo en aspectos extracurriculares y apoyar las actividades de proyección institucional.
- 🌱 Gestionar con anticipación el préstamo de dependencias, equipos o materiales ante la instancia indicadas.
- 🌱 Darse su propio reglamento.